



CHACRAS DE CORIA, 28 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0015011/2022, mediante el cual el estudiante Héctor David AVILA, solicita equivalencia del espacio curricular cursado y aprobado en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se acompaña la documentación correspondiente.

Que la Secretaría Académica esta Facultad realizó el correspondiente análisis y avala lo solicitado.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Héctor David ÁVILA (DNI N° 23.597.455 – Legajo N° 1007840) en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle

<i>Espacio Curricular cursado y aprobado en la Universidad de origen</i>	<i>Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”</i>
Química General	Química General

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 264/2022 _ _ _ _

MDR.